



2015 - 2021



**Dirección de Ingresos de la
Secretaría de Finanzas y
Administración.**
Gobierno del Estado de Michoacán

CRÉDITOS FISCALES ESTATALES

¿COMO REALIZAR UNA POSTURA EN UNA SUBASTA DE LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MICHOACAN?

- 1.- Entrar a la página de la secretaria de finanzas www.secfinanzas.michoacan.gob.mx, seleccionando el apartado "servicios" - "subastas".
- 2.- Ubicar el bien al que se le quiere realizar la oferta, en la columna de descarga se encuentra el logo PDF, que contiene la convocatoria con los datos de la subasta.
- 3.- Deberá realizar un deposito del 10% del valor fijado como postura legal del bien en las oficinas de rentas de la Secretaría de Finanzas y Administración de su localidad (en caso de no resultar ganador, el deposito será devuelto después del remate)
- 4.- Enviar un correo electrónico a subastasdirecciondeingresos@sfa.michoacan.gob.mx; y presentar escrito en las oficinas de rentas de la Secretaría de Finanzas y Administración de su localidad, con los siguientes datos:
 - Cuando es persona física: el nombre, nacionalidad y el domicilio del postor, la clave de registro federal de contribuyentes (RFC),
 - Cuando se trata de personas morales: el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del registro federal de contribuyentes (RFC) y el domicilio social.
 - La cantidad que se ofrezca como puja o postura legal.
 - La dirección de correo electrónico y el domicilio para oír y recibir notificaciones.
 - Anexar escaneo o copia del pago realizado ante las oficinas de rentas del Estado correspondiente al deposito del 10% del valor fijado como postura legal a los bienes en la respectiva convocatoria.
- 4.- La autoridad notificará por correo electrónico proporcionado si es aceptada o rechazada la oferta, indicando en su caso el número de postor.
- 5.- El día y hora señalados en la convocatoria, el jefe de la oficina recaudadora, después de pasar lista de las personas que hubieren formulado posturas, hará saber a las que estén presentes, cuáles fueron calificadas como legales y les dará a conocer cuál es la mejor postura, concediendo plazos de cinco minutos hasta que la última postura no sea mejorada.

MICHOACÁN
— Está en ti —

Calzada Madero número 1080
Colonia Centro,
Código Postal 58000
Morelia Michoacán
www.michoacan.gob.mx



2015 - 2021



**Dirección de Ingresos de la
Secretaría de Finanzas y
Administración.**

Gobierno del Estado de Michoacán

6.- El jefe de la oficina ejecutora fincará el remate en favor de quien hubiere hecho la mejor postura, si en la última postura se ofrece igual suma de contado, por dos o más licitantes, se designará por suerte la que deba aceptarse

7- Fincado el remate de bienes muebles, dentro de los tres días siguientes a la fecha del remate el postor que resulte ganador deberá cubrir el monto, realizando el pago en las oficinas de rentas del Estado.